

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Estudios de Detalle.

Código de verificación de documentos



214O1673411U6I370FHV

22117I1BP

242171001

Referencia interna
FR/C

Asunto

ACUERDO PLENARIO 26 DE OCTUBRE DE 2023.
EXPEDIENTE 242171001 - SOCIEDAD MIXTA DE
GESTION Y PROMOCION DEL SUELO S.A. -
APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE
EN EL PLAN PARCIAL DEL ÁREA INDUSTRIAL DE
BOBES, SIERO - POLIGONO AREA INDUSTRIAL DE
BOBES PARROQUIA BOBES SIERO (ASTURIAS).

**D. HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SIERO, ASTURIAS**

CERTIFICO

Que el Pleno Municipal, en sesión **ordinaria** celebrada el día **veintiséis de octubre de dos mil veintitrés**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

6.- EXPEDIENTE 242171001 - SOCIEDAD MIXTA DE GESTION Y PROMOCION DEL SUELO S.A. - APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN EL PLAN PARCIAL DEL ÁREA INDUSTRIAL DE BOBES-POLIGONO AREA INDUSTRIAL DE BOBES-SIERO (ASTURIAS).

Visto el expediente incoado para la aprobación de Estudio de Detalle en el Plan Parcial del Área Industrial de Bobes (Siero)-Polígono Área Industrial de Bobes (Siero)-Asturias, promovido por SOGEPSA, y suscrito por la Arquitecta Dña. CAROLINA ALONSO MARTÍNEZ y la licenciada en derecho Dña. MARTA GOÑI MERINO.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2023, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle anteriormente referenciado, y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

2ª.- En cumplimiento de lo acordado, el Estudio de Detalle se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Diario de "La Nueva España" de Oviedo, de fecha 27 de julio de 2023; en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023; en los Tablones de Edictos Municipales; y en la página web municipal.

3ª.- Durante el período de información pública no se produjo alegación ni reclamación alguna, según se acredita mediante certificación del Secretario General del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Estudios de Detalle.

Código de verificación de documentos



214O1673411U6I370FHV

22117I1BP

242171001

Referencia interna
FR/C

Ayuntamiento D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 5 de septiembre de 2023, incorporada al expediente.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Promoción Económica, de fecha 19 de octubre de 2023,

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **veintitrés votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, VOX y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de Dña. Silvia Táranó Vega (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal de PODEMOS Siero); ausente la Sra. Álvarez Vázquez:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Plan Parcial Área Industrial de Bobes, promovido por SOGEPSA y suscrito por la Arquitecta Dña. CAROLINA ALONSO MARTÍNEZ y la licenciada en derecho Dña. MARTA GOÑI MERINO.

Segundo.- Remitir a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio el presente acuerdo de aprobación definitiva; un ejemplar en formato digital del instrumento aprobado diligenciado electrónicamente, con la documentación técnica y administrativa completa; así como un archivo en soporte digital de Base de Datos Espacial con la documentación gráfica del instrumento, que contenga las entidades urbanísticas en formato vectorial, conforme a las especificaciones de la Resolución de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el sistema de información territorial del Principado de Asturias (art. 168 ROTU)

Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Estudios de Detalle.

Código de verificación de documentos



214O1673411U6I370FHV

22117I1BP

242171001

Referencia interna
FR/C

Cuarto.- Notificar de forma individualizada el acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.